

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 137-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **SIETE** de **MARZO** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: **SINDICA SUPLENTE:** Yorleny Alfaro Mendoza.
CONCEJAL SUPLENTE: Yadira Castro Hernández.
INTENDENTA MUNICIPAL: Sidney Sánchez Ordóñez.
ASESORA LEGAL: Lanath Chacón Granados. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Lidieth Angulo Fernández.

AUSENTES: **Concejales Suplentes:** Randy Blanco Loría, Ginette Montoya Jiménez.

Oración: Teresa González Sánchez .

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	6 0226 0135	Medios Mi Prensa
AUDIENCIA CONCEDIDA: GRUPO Piangüeros		
ALFONSO PANIAGUA	6-313-757	
DEIVID ORTIZ MORALES	6-397-286	
CALOS M. P.	6-275-726	
SOLICITA AUDIENCIA		
GUSTAVO MUÑOZ CARBAJAL	1-926-825	Representante FUNDES
SOLICITA AUDIENCIA		
EDGAR ALBAN BARQUERO ZÚÑIGA		COMITÉ DEPORTES PUEBLO NUEVO

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 135-2018, celebrada el 23 de Febrero del 2018. Somete a discusión el acta. **Aprobada con cinco votos. Art. 45. SE RATIFICA el Acta N° 135-2018.**

INCISO B.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 136-2018, celebrada el 28 de Febrero del 2018. Somete a discusión el acta. **Aprobada con cinco votos. Art. 45. SE RATIFICA el Acta N° 136-2018.**

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta Moción de Orden para dar atención al publico presente. . **“Se aprueba con cinco votos”. UNANIMEMENTE.**

INCISO A- AUDIENCIA CONCEDIDA: AL SEÑOR ALFONSO PANIAGUA- GRUPO DE PIANGÜEROS DE PAQUERA.

-El Presidente Municipal les da la bienvenida, indica que este Concejo les ha dado una audiencia, concede el espacio de 15 minutos, para que se refieran al asunto a tratar.

-Se presenta el señor Alfonso Paniagua y expresa: venimos a proponer es un permiso para la pasada por la camaronera, son dos, que tenemos en Barrio las Salinas que es la Camaronera Santa María y la Camaronera Lolito, porque nosotros para ir a traer moluscos, somos piangüeros y tenemos que pasar por esas propiedades y ahora las propiedades vienen de mano en mano, se las alquilan a

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

una persona y alquilan a la otra, y los pasos están dando mucho problemas, para nosotros poder pasar. Porque ya no es un Colombiano que la tiene, ahora es un mejicano, se han puesto mas exstrictos para la pasada. Ya hay un problema un muchacho que dice que no viene a la reunión, que eso es milla marítima que no le pueden quitar la pasada, entonces que si a el le quitan la pasada, el viene y envenena los camarones, y no queremos llegar a tener tanto problema con los señores de la camaronera al fin y al cabo nosotros lo que vamos es a ir a trabajar. La vida de nosotros aquí es esa, las pianguas, las almejas, las choras, jaibas, y no tenemos otra fuente de empleo, entonces si a nosotros nos quitan esa pasada, tendríamos que ir de Paquera a Punta del Río para dar la vuelta a sacar las pianguas, nos queda muy largo, o tendremos que ir por el Relleno por el Pochotillo y caminar hasta la Punta del Río, entonces es muy largo el trallecto que tenemos que caminar. Necesitamos una solución para hablar con los señores de la Camaronera, para que nos den el paso por ahí, no importa que tengamos que firmar un papel de entrada, como se hizo con la camaronera Santa María, a la hora de entrada y de salida firmamos un papel, para que ellos tengan un control, como entramos y como salimos, los que somos piangueros, yo no voy a agarrar a una persona que no es molusquero a que pase por ahí, porque si hacen un daño el problema es para nosotros. Nosotros trabajamos junto con el IMAS, porque tienen una lista de los molusqueros de verdad, y tenemos una ficha y en tiempo de beda nos dan una ayuda de tres meses, trabajar junto con el IMAS para poder tener ese paso, que nos corresponde.

Menciona el señor Ronald Mellado: la vez pasada hace como cuatro años, se dio un problema, lo que se hizo fue que Marlon con la Licenciada Adriana fueron a visitar por ahí, hacer inspección y en verdad, se les dieron una lista de personas, creo que doce o diez, no se les puede negar el acceso a ellos es prohibido. Sugiere que ellos traigan la lista y se la pasen a Albán y con la Licnciada Lanath se hagan presentes a visitar la camaronera, para hablar con ellos, que les den acceso siempre y cuando sean ellos,, hay mucha inversión que ellos tienen, usted sabe lo que es llegar y contaminar a los camarones o a robar. Una recomendación mia es traer una lista y tomar una cuerdo para la Administración con la Licenciada, que Sidney los nombre en una lista y hablen con los dueños de la camaronera, que los días a, y b, se van a hacer presente, en ningún momento le pueden negar el paso.

Añade el señor Alfonso Paniagua: una cosa, hay una Asociación, que supuestamente está representando a los molusqueros, pero ellos con los molusqueros no tienen que ver absolutamente nada. Porque la señora que hizo la Asociación la quiere para que a ella le estén dando proyectos de siembra de manglar, porque sabe que es mas la cantidad de plata que se da para la siembra de manglar, que de una beda, ella tiene una Asociación, no se como será, con los molusqueros no tien ni arte ni parte. Si se da el caos del cierre en la camaronera, porr ahí hay una calle que era calle pública, que era municipal antes, que llega a la Ensenada, ellos cerrando el paso, tenemos que abrir el paso que había antes que era municipal, no se si alguno se recuerda, cuando eran las Salinas de Edgar González, porque nunca se peleó. Eso es difícil porque si a otra personas le cierran el paso y por x razón va y hacen un daño, y nosotros somos los que estamos firmando y nos hechan la culpa a nosotros, habría que hablar con los que tienen la camaronera, lo tienen ahorita Diego y un señor que hace las placas de la Clinica, que lo tienen alquilado, es algo raro. Es un grupo que hay, porque la Asociación a los que tienen que ser molusqueros no los tienen. es un chorizo raro, no tenemos ni arte ni parte. / Estamos en la Lolita, porque en la Santamaría se nos cerro el paso, no hay para nosotros, un día un señor estábamos cerca y tiraron tiros al aire, para asustarnos. El señor que la tiene es Rodolfo Santamaría.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

Sugiere el señor Ronald Mellado: que traigan la lista de la ayuda por subsidio que les da IMAS – si son 10 o 12 molusqueros. Para que Sidney de la directriz tanto a la Licenciada como a Zona Marítimo, don Albán para que hagan la inspección.

Menciona uno de los señores: el problema es cuando viene gente del Puerto , que también entran por ahí, y ellos van y le venden a los de la camaronera y a Doña Cristina pero para ir a comprar guaro, el problema es ese que si salen por ahí, y esamos nosotros adentro, y si esa gente hacen un daño, por eso lado es peligroso. Ahí deberían poner un guarda las horas, para que esté vigilando. / también que si llevamos bolsos que los dejemos ahí, si llevamos ropa para cambiarnos, que todo quede ahí, solo con lo que vamos a trabajar. Yo estoy de acuerdo, pero porque van a desconfiar de uno, si llevamos un saco o baldes son para lo que vamos a sacar.

Indica el Presidente: se debe montar una lista con los que estén debidamente identificados, de esa manera se pueda realizar el paso, y haya regulación. ¿Nohan ido a hablar con las personas, no se han acercado?

Agrega el señor Alfonso: eso depende de ellos , lo que no se quiere es que nos impidan el paso, porque ir a Playa Organos, no, y a Pochote no nos dejan entrar.

Responde: ahorita el que está de guarda es Guly, el no dice nada, pero si tienen en mente cerrar el paso. Es una propiedad privada, no nos han dicho todavía no, no posar por aquí.

Nada mas traer la lista del IMAS y la entregamos, para ir avanzando

Se retiran agradecidos.

INCISO B- AUDIENCIA AL SEÑOR GUSTAVO MUÑOZ CARBAJAL – FUNDES.

-El Presidente Municipal saluda y da la bienvenida, indica que este Concejo les ha dado una audiencia, concede el espacio para que exponga.

Se presenta y saluda a los presentes el señor Gustavo Muñoz, expresa: el propósito es presentar un nuevo proyecto que estamos trabajando, en la región Pacifico Central con todos los que han venido trabajando con el proyecto interinstitucional desde hace un año, que estuvimos por aca haciendo la presentación del proyecto, en este momento estamos a la espera de la publicación en la gaceta, que ya fue firmado por el Presidente el Decreto, para en cierta forma decir que es el Banderazo de salida para iniciar con el proceso simplificado en la región. Entonces, dentro de este proyecto sale una rama, del proyecto interinstitucional, dentro de los talleres que se hicieron con los funcionarios ellos pedían a gritos que se pudiera dar un proyecto como este, de digitalizar las licencias comerciales, un software, que une instituciones para que la patente, se lleve en línea. Los principales actores son los que aparecen en pantalla: (realiza la exposición) .

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

DIGITALIZACIÓN DE LICENCIA COMERCIAL



VISIÓN

- ▶ Mejorar la eficiencia del trámite
- ▶ Mayor competitividad
- ▶ Impacto positivo
- ▶ Beneficiar a las comunidades del Pacífico Central



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

ALCANCE



PROYECTO

Digitalización del proceso de solicitud de Licencia Comercial con dos módulos de valor agregado



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018



MÓDULO 1

LICENCIA COMERCIAL

- ▶ Gobiernos Locales del Pacífico Central
- ▶ Eficiencia
- ▶ Trazabilidad de trámites
- ▶ Indicadores

IMAGINE

FUNDES



MÓDULO 2

RED DE APOYO

- ▶ Mipymes
- ▶ Capacitación empresarial
- ▶ Información de certificaciones
- ▶ Canales de comunicación

IMAGINE

FUNDES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018



MÓDULO 3
OFERTA & DEMANDA

- Perfiles
- Conexión Oferta/Demanda



BENEFICIOS

 Mayor competitividad	 Base de datos de proveedores	 Eficiencia	 Satisfacción de los usuarios
 Capacitaciones empresariales	 Boletines informativos sobre certificaciones	 Mayor claridad de la información	 Enlaces entre instituciones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018



¿QUÉ ESPERAMOS?

- ▶ Cartas de Compromiso
- ▶ Sesiones de Co-creación
- ▶ Validación de avances
- ▶ Apertura a oportunidades de mejora
- ▶ Implementación

IMAGINE

FUNDES

¿QUÉ OFRECEMOS?

- Disposición
- Talento Humano
- Visión
- Tecnología
- Capacitaciones
- Contenido
- Materiales

IMAGINE

FUNDES

PROXIMOS PASOS

- Comisión de Mejora Regional
- Solicitar reuniones con Red de Apoyo
- Citas con Alcaldes y Directores
- Concertar citas para presentación a Concejos

IMAGINE

FUNDES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

FUNDES
LATINOAMÉRICA



fundes



fundes



fundesdice



fundes.org



internacional@fundes.org

iMA6iNE 

contact@imaginexyz.com

DINÁMICA
IDENTIFICACIÓN EXPECTATIVAS

Indica que es necesario para continuar el proyecto que el Concejo tome el acuerdo de autorización.

Indica el Preidente Municipal, que para la otras semana le estarían dando la respuesta, ya que la Intendenta no se encuentra presente el día de hoy por problemas de salud. Para la respectiva toma de acuerdo.

Agradece la atención

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

INCISO C- AUDIENCIA AL SEÑOR EDGAR ALBAN BARQUERO ZÚÑIGA – COMITÉ DE DEPORTE PUEBLO NUEVO.

El Presidente Municipal le da la bienvenida y concede un espacio para tratar el asunto.

-Se presenta el señor Edgar Albán Barquero Zúñiga, saluda a los presentes, y solicita la colaboración para la donación de un uniforme para el futbol.

El Sr. Edgar Albán Barquero Zúñiga- Presidente del Comité de Deporte de Pueblo Nuevo hace ENTREGA DE CARTA, de fecha 07 de Marzo del 2018, QUE DICE:

“Señores: Concejo Municipal Distrito de Paquera, Estimado Señores:
“...el Comité de Deportes de Pueblo Nuevo le Solicita de su valiosa colaboración de un uniforme deportivo de futbol, este será utilizado para el uso del deporte que más se da en la zona que es el futbol, realmente lo necesitan porque no cuentan con dinero suficiente para la compra de dicho uniforme será usado por jóvenes que integran el equipo de futbol y que realmente lo necesitan porque no cuentan con dinero suficiente para la compra de dicho uniforme. Esperando su colaboración para el de actividades de espacimient de nuestra zona...”.

INCISO C.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA INTENDENTA MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.
“UNANIMEMENTE”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

ARTICULO N° 3 . JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTÍCULO No.4. INFORME DE INTENDENCIA MUNICIPAL. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES.

INCISO A- INFORME PARA RECOMENDACIÓN- ACTA DE COMISION ZMT. De fecha 07 de marzo del 2018, INFORME NUMERO: 02-2018 COM –ZMT- CASO: ALEX LIZANO GARCIA, CEDULA: 5-133-649.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

ACTA DE COMISION ZMT INFORME PARA RECOMENDACIÓN

FECHA: 07 de marzo de 2018 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ MIEMBRO DE COMISION FIRMA _____

2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ MIEMBRO COMISION FIRMA _____

3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS MIEMBRO COMISION FIRMA _____

4)- FRANCISCO CAMARENO R. MIEMBRO COMISION FIRMA _____

5)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. ASESOR COMISION FIRMA _____

6)-SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ INTENDENTA MUNICIPAL FIRMA _____

7)-LANATH MILENA CHACON G. ASESORA LEGAL MUNICIPAL FIRMA _____

INFORME NÚMERO: 02-2018 **COM-ZMT-** (CASO: ALEX LIZANO GARCIA, CEDULA: 5-133-649).

DETALLE

Se conoce y aprueba: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, SECTOR, PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA.



ANTECEDENTES DEL CASO:

1)-El señor ALEX LIZANO GARCIA, Cedula: 5-133-649, en fecha 16 de enero de 2017, realizo solicitud de permiso de Uso Temporal en Zona Marítima Terrestre sobre un terreno con una superficie de 500 M2 (Quinientos metros cuadrados). Colinda al Norte: Calle Publica y Zona Publica, Sur: Guillermina Ivarra Romero. Este: Zona Publica demarcada por el Mojón N°: 720-IGN. Oeste: También Calle Publica (VER FOIOS: 01-06 EXP.ADM.)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

2)-Tramite este iniciado ante la renuncia que en esa misma fecha (16 de enero de 2017), realizo a su trámite en Expediente Administrativo N°: 3025-05, el Señor Carlos Luis Huertas González. (VER FOLIOS: 07 Y 08).

3)-Ante tal petición, el Departamento de la Zona Marítima Terrestre, por oficio Numero: 352-24-10-2017 DPT-ZMT-PAQ, (VER FOLIOS: 09-010) solicitud a esta Comisión, realizar inspección de campo conjunta sobre el citado terreno, la cual realizaron el Concejal Propietario, miembro de esta Comisión, Francisco Camareno Rodríguez y el Encargado del Departamento de ZMT, en fecha 18 de diciembre de 2017, en el acta respectiva se consignó literalmente: **“Concejo Municipal Distrito Paquera, Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Acta de Inspección conjunta con miembro de la COM-ZMT, Al Ser las DIEZ hrs con TREINTA MINUTOS del día DIECIOCHO mes de DICIEMBRE año DOS MIL DIECISIETE en PUNTA CUCHILLO-COSTADO SUR DE LA ESCUELA. Se procede a realizar la siguiente inspección de campo: En el terreno solicitado por el señor: ALEX LIZANO GARCIA, Cedula: 5-133-649, en Punta Cuchillo de Paquera, costado Sur de la Escuela, en el terreno se encuentra el señor Lizano García, terreno de topografía plana (se adjuntan fotografías). Con una superficie aproximada de 500 M2 (Quinientos metros cuadrados). Colinda al Norte: Calle Publica y Zona Publica, Sur: Guillermina Ibarra Romero. Este: Zona Publica demarcada por el Mojón N°: 720-IGN. Oeste: También Calle Publica, ubicado entre las coordenadas: 439-440, Hoja Cartográfica Tambor, terreno con perfecto estado de limpieza, no se evidencia infracción a las leyes: 6043, 5060, 7575, es acorde a la propuesta del Plan Regular Costero para el Sector de Punta Cuchillo. No habiendo más que observar en el terreno de zmt nos retiramos al ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos de este día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, Encargado ZMT, P/COM. ZMT/Francisco CAMARENO RODRIGUEZ, MIEMBRO COM-ZMT. (VER FOLIOS: 014 A 016).**

RECOMENDACIONES: Esta Comisión recomienda a este Concejo Municipal: **A)-** Aprobar un permiso de Uso de Temporal, POR CINCO AÑOS PRORROGABLES a favor del señor: ALEX LIZANO GARCIA, Cedula: 5-133-649, vecino de Punta Cuchillo de Paquera, costado Sur de la Escuela, sobre el terreno de topografía plana, dentro de la Zona Restringida, con referencia a la demarcatoria del IGN Mojón N°: 720-IGN; Con una superficie aproximada de 500 M2 (Quinientos metros cuadrados). Colinda al Norte: Calle Publica y Zona Publica, Sur: Guillermina Ibarra Romero. Este: Zona Publica. Oeste: También Calle Publica, ubicado entre las coordenadas: 439-440, Hoja

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

Cartográfica Tambor, porque es acorde a la propuesta del Plan Regular Costero para el Sector de Punta Cuchillo y el señor Lizano García el único solicitante y actual ocupante. B)- Siendo que el señor Carlos Luis Huertas González, cedula: 2-183-312, renunció en fecha 16 de enero de 2017, a su trámite de solicitud de permiso de uso de suelo tramitado ante el Departamento de la Zona Marítima Terrestre en Expediente Administrativo N°: 3025-05, se archive este expediente para dar origen al expediente administrativo a nombre del señor Alex Lizano García, C)-Solicitar al señor Alex Lizano García, presentarse al Departamento de la Zona Marítima Terrestre, basado en este Acuerdo Municipal, a efectos de ser notificado de la apertura formal de su Expediente Administrativo, D)-Solicitar al Ingeniero Municipal proceder a efectuar el avalúo correspondiente a efectos de calcular el pago del canon de ocupación.

Aprobado por los miembros presentes.

INCISO A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

1-) Aprobar en todas sus partes la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre. 2-) a-) Aprobar un permiso de Uso de Temporal, POR CINCO AÑOS PRORROGABLES a favor del señor: **ALEX LIZANO GARCIA**, Cedula: 5-133-649, vecino de Punta Cuchillo de Paquera, costado Sur de la Escuela, sobre el terreno de topografía plana, dentro de la Zona Restringida, con referencia a la demarcatoria del IGN Mojón N°: 720-IGN; Con una superficie aproximada de 500 M2 (Quinientos metros cuadrados). Colinda al Norte: Calle Publica y Zona Publica, Sur: Guillermina Ivarra Romero. Este: Zona Publica. Oeste: También Calle Publica, ubicado entre las coordenadas: 439-440, Hoja Cartográfica Tambor, porque es acorde a la propuesta del Plan Regular Costero para el Sector de Punta Cuchillo y el señor Lizano García el único solicitante y actual ocupante. b)- Siendo que el señor Carlos Luis Huertas González, cedula: 2-183-312, renunció en fecha 16 de enero de 2017, a su trámite de solicitud de permiso de uso de suelo tramitado ante el Departamento de la Zona Marítima Terrestre en Expediente Administrativo N°: 3025-05, se archive este expediente para dar origen al expediente administrativo a nombre del señor Alex Lizano García. c)-Solicitar al señor Alex Lizano García, presentarse al Departamento de la Zona Marítima Terrestre, basado en este Acuerdo Municipal, a efectos de ser notificado de la apertura formal de su Expediente Administrativo. d)-Solicitar al Ingeniero Municipal proceder a efectuar el avalúo correspondiente a efectos de calcular el pago del canon de ocupación.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.
“UNANIMEMENTE”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 01 de Marzo del 2018, de la señora Guiselle Sanchez Camacho-UNGL. ADJUNTA OFICIO BPM-01-2018, de fecha 26 de febrero del 2018, del Comité Interinstitucional de Buenas Prácticas Municipales. **ASUNTO:** El Comité Interinstitucional de Buenas Prácticas Municipales, integrado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL-UNED), tienen el agrado de invitarle al **Curso “Identificación de Buenas Prácticas Municipales”** dirigido a todas las municipalidades y concejos municipales de distrito del país, como actividad apertura del II ciclo del Programa Nacional de BPM. / Para ello contamos con un máximo de cupos por municipalidad específicamente para las personas relacionadas con el tema, área de planificación o que estén coordinando un proyecto que pueda ingresar en este proceso, máximo dos personas, ya que por razones pedagógicas los grupos no pueden ser más de 25 personas y para esta oferta abriremos dos grupos. La matrícula estará sujeta a cupo y cumplimiento de requisitos. La matrícula se estará realizando por medio del siguiente enlace...”

1.1--EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para que designe a los funcionarios que desee participar e inscribirse en dicho Curso .

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 28 de Febrero del 2018, de la señora Sidney Sanchez Ordóñez- INTENDENTA MUNICIPAL CMDPaquera. **ASUNTO:** Reenvia correo del señor Gustavo Muñoz Carbajal-Consultor – FUNDES. **ASUNTO:** Solicitud de audiencia al Concejo. **QUE DICE:** Buenas tardes doña Sidney, Primero que todo muchas gracias por el tiempo que nos brindo el día de hoy para la presentación. Después de la conversación que tuvimos, usted sería tan amable de reservar un espacio en la sesión del Concejo para el próximo miércoles 7 de marzo a las 5:00 pm con el fin de realizar la presentación del Proyecto **“Digitalización de la Licencia Comercial para actividades de bajo riesgo”** con el fin de poner a disposición de las Mipymes una herramienta electrónica para la formalización de sus negocios, contribuyendo de esta forma a la competitividad de la Región Pacífico Central. Agradecemos el apoyo que nos puedan brindar. En espera de su respuesta por este mismo medio.

*(SE LE CONCEDIÓ LA AUDIENCIA EN EL PUNTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ARTICULO 2, INCISO B-) en estas Sesión Ordinaria hoy 08/03/2018)

3.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 4 de Marzo del 2018, del señor Frank Banos. Dirigido a la señora Sidney Sanchez Ordóñez- INTENDENTA MUNICIPAL. **ASUNTO:** ESTIMADA INTENDENTA, AJUNTO SOLICITUD SOBRE ASUNTOS MUY GRAVES QUE ESTÁN PASANDO EN LA OFICINA DE LA ZMT, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN. GRACIAS. FRANK BANOS.

Adjunta documento, **QUE DICE:**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

SOLICITUD DE ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO

Paquera, 01 de marzo 2018

Señora

Sídney Sánchez Ordoñez - Intendenta

CONSEJO MUNICIPAL PAQUERA - PUNTARENAS

Muy estimada doña Sídney;

Nuevamente acudo a Usted muy preocupado por los acontecimientos que aquí le expongo, hago de su conocimiento los siguientes hechos, que espero sean resueltos en base a la buena fe y apegados a los principios del derecho administrativo y municipal que rige esta materia.

- 1- En fecha 22 de agosto 2017 remití atenta nota, poniendo en conocimiento una situación que se está gestando en el **Expediente 038-2016**, por parte del encargado de la Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad, el cual ampara la usurpación de un precarista en un sector de la propiedad que OLBERVATORIO LIMA S.A. posee en dicha zona desde hace 21 años y por la cual ha pagado TODOS los impuestos municipales del caso, esperando se regule la situación, una vez que se apruebe el correspondiente **(PLAN REGULADOR) ORDEMANIMIENTO TERRITORIAL** que regule en forma definitiva, la tenencia de tierra y el desarrollo de dicha zona. Para un orden cronológico, primeramente describiré las solicitudes realizadas por mi representada **OBSERVATORIO LIMA S.A.**, todos amparados a la legalidad, principios y costumbres administrativas para este tipo de casos; luego haré un breve análisis del **atropellado o amañado proceso** tramitado por don Albán Ugalde mediante expediente **038-2016**, el cual deja entrever las serias cosas que pasan en el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Paquera.
- 2- **EXPEDIENTE 1261-96**: Tal y como consta a folios 18 y 19 de supra citado líbello, mediante escritura pública N.4 de las de las 07 horas del **19 enero de 1996** del Notario Luis Gerardo Solís Camacho, mi representada **OBSERVATORIO LIMA S.A.** compró Derecho de Ocupación y Mejoras al señor **MANUEL ANTONIO PERALTA PERALTA**, así mismo consta a folios 33 y 65, que el **Departamento de la Zona Marítimo Terrestre**, desde fechas **19 de enero de 1996**, mi representada **OBSERVATORIO LIMA S.A.** hace **21 años hizo la solicitud de Concesión por haber comprado la posesión** (ver escritura de folios 18 y 19) de un área de terreno de **2 Hectáreas con 5.860.67 M2**, con un frente a la calle pública a Punta Cuchillo de **229 mts lineales** (ver Inspección de folio 21 y certificación de folio 43) que se localiza en el sector de Punta Cuchillo de Paquera de Puntarenas, propiamente frente a la **Isla Jesucita**, cuando eso no había amojonamiento de la zona pública (ver folio 23 y 31).

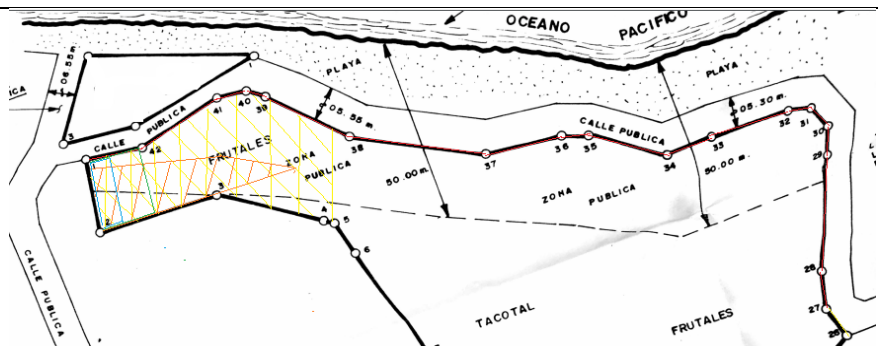
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

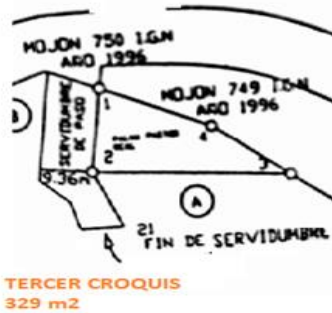
07 DE MARZO 2018

No.137-2018



LINEA		RUMBO		DIST.	
		o	i	m	cm
25	26	N	58	37	05 34
26	27	N	14	40	08 88
27	28	N	13	26	10 54
28	29	N	24	06	32 76
29	30	N	06	19	08 45
30	31	N	29	42	08 01
31	32	N	75	20	05 96
32	33	N	85	59	23 62
33	34	S	89	16	11 95
34	35	N	56	15	20 97
35	36	N	67	36	06 82
36	37	N	83	04	20 41
37	38	N	61	11	35 42
38	39	N	43	05	25 07
39	40	N	55	31	05 73
40	41	N	85	38	07 64
41	42	S	77	02	23 46
42	1	N	80	19	15 76

En la gráfica adjunta se puede ver TODO el frente de la propiedad que suma **229 metros lineales**, lo pueden corroborar con el **derrotero del croquis** adjunto a la solicitud en 1996, como se observa en la ilustración, misma que se puede corroborar con el Ingeniero Municipal, para el trámite del **expediente 038-2016**, primero se hizo el **primer croquis** de **8 metros de frente**, luego se hizo el **segundo croquis** de **15 metros de frente** y ahora ya con el **tercer croquis** van **prácticamente 40 metros de frente** tal y como de seguido se analiza al paso que van nos va a dejar sin propiedad don Albán Ugalde.



- 3- **EXPEDIENTE 038-2016:** Para hacer dicho trámite, primero **sin consentimiento ni conocimiento** de mi patrocinada, se realizó y aportó el **croquis de folio 2**, que es sobre el cual don Albán Ugalde conociendo que ese terreno está en trámite de concesión en **Expediente 1261-96**, **“se hizo de la vista gorda”**, procede a abrir el trámite y en fecha 07 de marzo de 2016 (folio 6), procede a hacer prevenciones al solicitante sin darle trámite a mí representada. Acto seguido el solicitante teniendo total consentimiento de don Albán Ugalde, ya presenta el croquis del folio 8, para que ya no sea de 167 M2 el terreno; sino que sea de 302 m2 y se aporta una declaración jurada haciendo falsamente que ACUAMAR posee dicho terreno, pero cuál terreno, el del croquis 1 sobre el cual se le hizo las prevenciones o sobre el croquis 2?, pero don Albán procede a realizar el a folio 12 un cobro de impuestos ya por el croquis 2 de 302 m2, porque,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

sólo don Albán sabrá las razones. Posteriormente alguno de los involucrados en este “negocio”, se entera que los croquis 1 y 2 tienen más del 70% del área en **zona pública** y adivinen qué, pues nada más don Albán les dio permiso de seguirse corriendo para adentro y hacen el croquis N.3, ya no con 8 ni con 15 metros de frente, ya esta vez con 40 metros de frente (ver folio 15) y don Albán como si nada, eso es tierra de nadie, se hacen trámites de mentirita y se paga impuestos por pasión, pero nada de eso sirve para nada, porque quien debería ser el encargado que se respete, más bien motiva a que se irrespete el derecho de los demás; y así se vuelve a presentar otra nueva **solicitud de permiso** a folio 17 ya por 329 M2 y de inmediato lo que faltaba, lógicamente don Albán procede a realizara el INFORME TÉCNICO de folio 21, pero veamos que dice dicho Informe: En los antecedentes don Albán nos dice que la solicitud se presentó en 21 diciembre 2015, PESE A NO CONSTAR EN EL EXPEDIENTE, don Albán dice que el 12 de setiembre 2016 realizó la INSPECCIÓN y no le comunicó ABSOLUTAMENTE NADA a OBSERVATORIO LIMA S.A. por cuanto estaba disponiendo de una porción de tierra que ya estaba poseída por mi representada y precisamente en la parte más valiosa, la que está frente a la playa. Seguidamente comete una falsedad don Albán Ugalde al indicar que “...Los linderos son existentes, lo mismo que el área...”, **es absolutamente falso que ACUAMAR tuviera lindero alguno, las cercas existentes a ese momento eran las mismas de OBSERVATORIO LIMA S.A. había hecho y la cerca del lindero con el resto de finca NO EXISTÍA.**

- 4- En la nota remitida en fecha 22 agosto 2017, explicaba como don Albán Ugalde siendo el propio encargado de la oficina de la Zona Marítimo Terrestre, conocedor del **expediente 1261-96** que su oficina tramita y cobra impuestos desde hace **21 años** a mi patrocinada, abre un nuevo expediente **038-2016** y tramita con un claro traslape sobre la propiedad que mi patrocinada paga impuestos, un nuevo trámite, primero de **162 M2** con un frente de 8 mts lineales, como indica el croquis de folio 1 y solicitud de folio 3, pero ya luego hacen nuevo croquis de **302 M2** sin solicitud, con un frente de 15 mts lineales, a folio 15 ya el croquis va por **329 m2** con un frente de 15.98 mts lineales y ahora ya la cerca la están poniendo con un frente de casi 40 metros. Analicen el razonamiento tan descarado de don Albán en el punto **SEGUNDO** del Informe Técnico del 02 noviembre 2016 (folio 19): “...Conforme al artículo 44 de la Ley 6043, se establece: Art 44. Las concesiones se otorgarán atendiendo al principio de que el primero en tiempo es primero en derecho. Hasta menciona un criterio de la Procuraduría General de la República sobre el tema; y sabiendo don Albán que mi representada posee y tiene solicitud de concesión y paga impuestos sobre dicho terreno, aun así en contra de la Ley, el Reglamento y lo dispuesto por la Procuraduría, procede a argumentar que hay que darle la concesión a ACUAMAR. Señores del Consejo y Comisión de la Zona Marítimo Terrestre, no sé si Ustedes se han enterado, pero don Albán los engañó, revisen bien lo que Ustedes resolvieron dejándose llevar por el “**Criterio Técnico**” de don Albán Ugalde, tanto la **Comisión de la ZMT** como el **Consejo** resolvieron pasarle por encima a los derechos de OBSERVATORIO LIMA S.A. y acordaron otorgar PERMISO DE USO DE SUELO TEMPORAL por 302 m2 sobre los cuales mi representada tiene permiso de uso y paga impuestos por este terreno desde hace

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

21 años. Revisen bien ambos expedientes, el de **OBSERVATORIO LIMA S.A. iniciado en 1996**, posee la tierra, la ha mantenido y paga los impuestos desde entonces, y hasta para demoler una construcción vieja tuvo que sacar permiso, el otro trámite de **ACUAMAR inicia en 2016**, hizo sin permiso alguno un escarbadero con back hoe en zona pública, sin embargo el criterio de don Albán de "primero en tiempo primero en derecho" y la "posesión quieta, pública y pacífica", parece ser salida de otro mundo y deja de lado la imparcialidad que como funcionario público debe tener y se parcializa totalmente al extremo de hacer entrar en error al Consejo Municipal y a la Comisión de la ZMT con su "INFORME TÉCNICO", **sesgado, parcializado y amañado**, utilizando 3 croquis diferentes sin sustento legal alguno, pues es tierra concesionada a OBSERVATORIO LIMA S.A.

- 5- El día martes 27 de febrero 2018, a eso de las 10:30 horas, el Ingeniero Civil de la Zona Marítimo Terrestre **Ing. Fredy Madrigal**, fue a realizar una **INSPECCIÓN OCULAR** al lugar de la usurpación patrocinada por don Albán, el ingeniero pude constatar que el terreno en discusión está totalmente inmerso en el terreno contemplado en el croquis aportado por mi patrocinada desde 1996 que poseemos en forma quieta, pública, pacífica y a título de dueño; y además sobre el cual pagamos impuestos. **Revisen bien lo que está pasando**, al parecer hasta sería bueno remedir si han corrido los **mojones 49 y 50**, verifiquen esas medidas de la zona pública en esos dos mojones. El daño que se le causa con estas situaciones totalmente ilegales a la imagen de la Municipalidad de Paquera no puede continuar, ya es hora que se tome control de lo que pasa en ese Departamento.
- 6- Don Albán es tan desfachatado que en el "Derecho de Respuesta" reconoce que OBSERVATORIO LIMA S.A. paga los impuestos y están al día desde hace 21 años, que mantiene limpia la propiedad, pero aun así tramita un **DOBLE CANON** sobre una propiedad que ya tiene CANON y que paga sus impuestos desde hace 21 años, que tipo de seguridad jurídica es esa? Se enoja don Albán por decirle la verdad, pero si no le gusta que lo critiquen por las ilegalidades que hace, pues que camine por el camino correcto, respete los derechos de los usuarios municipales la ZMT. El croquis que presenta OBSERVATORIO LIMA S.A. en 1996 es determinante para resolver el asunto, está muy claro del **punto uno al punto 26 sobre toda la calle del frente a la propiedad hay 229.81 metros lineales** y don Albán está quitándonos casi 40 metros de frente a la calle (eso es corrupción). Ha ido acomodando lo croquis poco a poco hasta lograr su cometido, primero con uno de 162 M2 con 8 metros de frente (folio 2), luego calcula que es muy poco y lo cambian por uno de 302 M2 y con 15 metros de frente (folio 8), luego se dan cuenta que casi todo el área está en zona pública y aparece un tercer croquis con 322 M2 con 38.47 mts lineales frente al mar, que descaro, de verdad que no tiene vergüenza, si no se le pone freno a cómo va el asunto dejará sin tierra a OBSERVATORIO LIMA S.A. y quien sabe a quién más y todo tiene visto bueno en su **INFORME TÉCNICO** como encargado de la oficina de la ZMT.
- 7- **Señora Intendenta y Comisión de la Zona Marítimo Terrestre**, todo está muy claro, don Albán Ugalde ha tramitado una doble concesión **TRASLAPANDO** el terreno de OBSERVATORIO LIMA S.A., es hora de archivar el expediente **038-2016** y devolverle el

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

dinero depositado a ACUAMAR, además solicito iniciar una verdadera investigación de lo sucedido, don Albán es Abogado y como tal es conocedor del principio de legalidad al cual debe someterse él y la Municipalidad, tiene toda la información en los expedientes administrativos y no se justifica de ninguna manera que ande poniéndonos en apuros a los usuarios del sistema municipal porque a él se le antoja andar repartiendo lo que no es de él. Solicito se le solicite un informe técnico al **Ing. Fredy Madrigal** para que con base en el croquis aportado por OBSERVATORIO LIMA S.A. en 1996 donde claramente se marca un frente a calle de 229 mts lineales y determine si el terreno de los 3 croquis utilizado por don Albán Ugalde en el exp: 038-2016 están o no en un 100% traslapando el terreno concesionado por OBSERVATORIO LIMA S.A..

Agradezco la prontitud con que se dé trámite y resolución al problema ocasionado por don Albán Ugalde como encargado de la Oficina de la ZMT de la Municipalidad de Paquera a OBSERVATORIO LIMA S.A. y a don Albán Ugalde le recuerdo la célebre frase de Benito Juarez "La paz es el respeto al derecho ajeno"

Para notificaciones al correo observatoriolima@gmail.com

Firma manuscrita de Frank Banos.

FRANK BANOS
OBSERVATORIO LIMA S.A.

C.C.

Comisión Zona Marítimo Terrestre

3.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, ASESORA LEGAL Y AL INGENIERO MUNICIPAL, para su análisis e inspecciones, rendir informes ante este Concejo Municipal, a fin de dar pronta respuesta al señor Frank Banos- de OBSERVATORIO LIMA.

"Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

***NOTA:** Se encuentra fuera de la Sala de Sesiones la señora Teresa González Villalobos, al momento de la votación. (Salió de la sala por un par de minutos y luego ingresó).

4.- SE CONOCE OFICIO – IMP- 115-2018, Paquera, 05 de Marzo del 2018, suscrito por la señora Sidney Sanchez Ordóñez- INTENDENTA MUNICIPAL.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

ASUNTO: Invitación a Audiencia Pública del Plan Municipal de Gestión de Residuos Sólidos. “Mediante la presente les invito a la Audiencia Pública para presentar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Paquera, que es un instrumento que detalla paso a paso las tareas y las actividades que se deben desarrollar en un proceso de planificación municipal de gestión de residuos, para la implementación en el año 2019. Audiencia Pública: Fecha: 8 de Marzo del 2018. Hora: 2:00 p.m. Lugar: Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
(ADJUNTA AGENDA)

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 6 de Marzo del 2018, de Msc. Alejandra Manavella Suárez – Profesional de Defensa- Dirección de Control de Gestión Administrativa-Defensoría de los Habitantes de la República. **ASUNTO: Solicitud de informe DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.** Mi nombre es Alejandra Manavella y soy profesional de defensa de la Defensoría de los Habitantes. Tengo a cargo denuncia interpuesta por el señor José Rafael Alvarado Castro, la cual se tramita bajo expediente SI-250899-2017. En el mes de diciembre de 2017 trasladamos la denuncia al Concejo, sin embargo no hemos recibido respuesta. Esta mañana se me ha brindado esta dirección de correo electrónico para remitir la solicitud de informe y la prevención que realizamos, en caso de que la dirección utilizada con anterioridad ya no se encuentre en funcionamiento, a efectos de tomar contacto con ustedes y solicitarles la atención de este caso y la remisión del informe requerido. Agradezco acusar recibido de este correo y devolverme la llamada al teléfono 40008639.

(SE ADJUNTA NOTA DE: **ACUSE DE RECIBIDO** – Secretaria Municipal en fecha 6/03/2018, QUE DICE: ESTE CORREO ESTA SIENDO REENVIADO A: LA INTENDENTA MUNICIPAL Y ASESORIA LEGAL, según su competencia y pronta respuesta. Además ha sido impreso, para incluirlo en la Correspondencia para conocimiento del Concejo Municipal, en su próxima Sesión Ordinaria).

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: INTENDENTA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL, para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

6.- SE CONOCE COPIA DE CORREO ELECTRONICO, de fecha 07 de Marzo del 2018, De: INTENDENTA MUNICIPAL, Dirigido a: SEÑOR FRANK BANOS. **ASUNTO:** Adjunto respuesta de la Solicitud de Especial Pronunciamiento. QUE DICE:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL



OFICIO- IMP-113-2018
Paquera, 7 de marzo del 2018

Señor:
FRANK BANOS
OBSERVATORIO LIMA S.A.

Estimado señor:

En Contestación a la nota enviada al Departamento de Intendencia el 1 de marzo del año 2018, donde se pide la Solicitud de Especial pronunciamiento.

Como es un asunto complejo se le solicito al Departamento de Zona Marítimo Terrestre un informe para que exponga la situación real de la concesión que consta en el expediente 038-2016 y expediente 1261-96.

También se le solicita informe al departamento de ingeniería para que determine si los croquis aportados en el expediente 038-2016 están o no traslapando el terreno concesionado por Observatorios Lima S.A.

Dándoles a ambos departamentos un plazo de 8 días para su respuesta, posteriormente se le dará respuesta por medio de la Intendencia y el Departamento Legal.

Esperando su respuesta, se despide;


Sidney Sánchez Ordoñez
Intendente Municipal.

Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

7.- SE CONOCE COPIA DEL OFICIO –IMP-117-2018, Paquera 6 de Marzo del 2018, DE: Sra. Sidney Sánchez Ordóñez – INTENDENTA MUNICIPAL. Dirigido al señor Miguel Alguera Ordeñana- Departamento Contabilidad. **ASUNTO:** SOLICITUD DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2018. “Por este medio se le solicita elaborar el Presupuesto Extraordinario 1-2018, para tales efectos se debe considerar lo siguiente:

En relación al monto por la suma de ₡132.365.709,41 colones de la Ley 8114-9329 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre, 2017, se le solicita incluir los siguientes proyectos:

1. CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA LUCHA UBICADO EN EL DISTRITO DE PAQUERA- MODALIDAD DE MANO DE OBRA Y EQUIPO PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, con un monto de ₡80.000.000,00.
2. CONSERVACIÓN VIAL RED VIAL DISTRITAL –COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO MULTI- CAPA TBS-3 EN LA CALLE VAINILLA DE PAQUERA 1 KM DE LONGITUD POR UN ANCHO PROMEDIO DE 6 M, con un monto de ₡52.365.709,41.

Se adjuntan los acuerdos del Concejo Municipal de Paquera, donde fue conocido el informe con la Propuesta de la Junta Vial Distrital de Paquera. Así mismo, se anexa información de los proyectos.

En relación Transferencias de Capital de instituciones descentralizadas no empresariales (ICT), se le indica sobre las transferencias de parte del ICT, para el proyecto:

1. COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEÑALAMIENTO MARITIMO EN UN AREA DETERMINADA DE ISLA TORTUGA, con un monto de ₡7.000.000,00 (siete millones de colones exactos).

Se adjunta copia del “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CONJUNTA ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS-DIVISIÓN MARITIMO PORTUARIA, INTENDENCIA CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA LA COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEÑALAMIENTO MARITIMO EN UN AREA DETERMINADA DE ISLA TORTUGA.

Lo anterior para que proceda con la preparación del presupuesto extraordinario correspondiente a la Liquidación del Año 2017.

8.- SE CONOCE carta suscrita por el señor Wilbert López Gutiérrez y Lic. Ulises González Jimenez. **ASUNTO:** INVITACION REUNION PREPARACION JUEGOS NACIONALES LABORALES CCSS, DISTRITO DE PAQUERA. “...la Comisión de deportes del Área de Salud Peninsular, en coordinación con la Sub área de Deporte y Recreación de la CCSS; les saluda y a la vez les invita a las acciones de seguimiento y preparación de lo que será el Gran Evento de las Justas Nacionales de la CCSS, que tendrán lugar en el sector de Paquera...”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

9.- SE CONOCE CARTA suscrita por la señora Ginnette Montoya Jiménez – cédula 6-0267-0893, Recibida el 07 de Marzo del 2018. **ASUNTO:** Me dirijo a ustedes con todo el respeto que se merecen, para presentar mi carta de renuncia como concejala suplente en este directorio, esto por motivos personales. Agradecerles por todo el tiempo que compartimos.

9.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Acoger la renuncia de la señora Ginnette Montoya Jiménez, Cédula 6-0267-0893 –Concejala Suplente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Se comunica al TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, para lo de su competencia y atención según corresponde. Se adjunta copia de la carta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

10.- SE CONOCE OFICIO FPJ-04- Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, 7 de Marzo del 2018, suscrito por el Director de CINDEA PAQUERA y visto bueno del Supervisor de Circuito Educativo –MEP –Paquera. **ASUNTO:** En concordancia con el Artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los Artículo 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Cindea Paquera, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. (Adjunta copia de las cédulas). / *PD. La Junta Administrativa actual vence el día 12 de Marzo del año en curso por lo que solicito que la nueva Junta Administrativa sea nombrada a partir de esta fecha.*

10.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR LA NUEVA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CINDEA PAQUERA, quedando integrada por las siguientes personas:

JUNTA ADMINISTRATIVA CINDE PAQUERA

NOMBRE	CEDULA
JOSÉ ALFREDO ARGUEDAS ORTÍZ	6 0300 0107
CARMEN ARAYA CALVO	1 0652 0770
BERNARDO RAMÍREZ PRADA	1 0525 0440
CARLOS ENRIQUEZ JIMENEZ	2 0602 0984
JOHNNY GUTIERREZ PERALTA	6 0310 0610

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

“UNANIMEMENTE”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 7 de marzo del 2018, de la señora Raquel Ramírez Dawvison –Secretaria Municipal- Municipalidad de Matina. **ASUNTO:** Manifiesta oposición a los Programas de Estudio y Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. (Adjunta documento completo de páginas- consta en archivo de correspondencia)

Matina, 07 de marzo del 2018.
Oficio MM-DSM-0041-2018.

Doctora
Sonia Marta Mora Escalante
Ministra de Educación Pública

Señores:
Consejo Superior de Educación
Ministerio de Educación Pública

Estimados señores:

La suscrita en calidad de Secretaria del Concejo Municipal de Matina, por este medio remito certificación del acuerdo no. 1, aprobado por el honorable Concejo Municipal de Matina en Sesión Ordinaria número 148, celebrada el día 06 de marzo del año 2018, en el cual se manifiesta oposición a los Programas de Estudio y Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública.

Sin más que agregar me despido

Atentamente,


Raquel Ramírez Dawvison
Secretaria Municipal
Municipalidad de Matina

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

12.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 05 de marzo del 2018, del señor Francisco Arias Mena – Asesor Legal –Inmobiliaria de Occidente IOSA JTFQ S.A. Dirigido a la señora Sidney Sánchez Ordonez-Intendenta Municipal. Sres. Concejo Municipal Paquera- Srita. Raquel Solano (Departamento de Cobro). **ASUNTO:** Por medio de la presente, les expongo a su consideración el siguiente planteamiento; conforme a escritura pública otorgada a las nueve horas del veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete, el Banco Improsa Sociedad Anónima, en su carácter de Fiduciario, y por recibir instrucciones expresas de la sociedad Inmobiliaria de Occidente Iosa JTFQ Sociedad Anónima, procedió a donarle cuatro lotes sean estos calles públicas, parques, y una parte de un lote para completar un lote que ya se encontraba a nombre del Concejo; estos lotes que se donan en la escritura indicada conforman la TOTALIDAD DE LA FINCA FOLIO REAL 169712-000; la cual en síntesis se estarían donando íntegramente al Concejo Municipal. / Esta finca que se dona totalmente en partes conforme a la escritura según el registro nacional presenta un valor fiscal de \$730,703.588.00; lo cual implicaría una generación de gastos registrales e impuestos para mi representada de \$17,222.179.32; lo cual implica una erogación importante y muy significativa, partiendo que esta escritura implica la donación de la totalidad de la finca a favor del Concejo, hago la presente solicitud para que SEA VALORADO POR PARTE DEL CONCEJO PARA QUE SE AUTORICE UNA REVALORACIÓN INTERNA que PERMITA REBAJAR DICHO VALOR FISCAL, en virtud que dicha propiedad íntegramente le quedaría al Concejo Municipal; y podría llevarse a cabo una revaloración interna que implique una cancelación inferior de gastos registrales a costear por la sociedad Inmobiliaria de Occidente Iosa JTFQ S.A.; la escritura actualmente se encuentra en trámite registral en corrección de algunos defectos formales; sin embargo en la parte impositiva también dependería su inscripción final en el tanto se proceda a la revaloración interna que implique una reducción en los gastos registrales - impuestos a cancelar. / Quedo atento a la respuesta del planteamiento conforme a la solicitud llevada a cabo.

12.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, DE INMOBILIARIA OCCIDENTE IOSA JTFQ S.A., para su estudio y brindar su criterio legal, presentar informe ante el Concejo Municipal.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

“UNANIMEMENTE”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

13.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 7 de marzo del 2018, de Johanna Chacón- Secretaria Planeamiento –ICT. **ASUNTO:** Remisión de Oficio. Atendiendo instrucciones superiores confirmo la reunión para el martes 13 de marzo a la 1:00 p.m, van a llegar don Rodolfo Lizano y Don Antonio Farah.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

14.- SE CONOCE INFORME ECONÓMICO DE LAS FIESTAS DE RIO GRANDE 2018.

Entradas:

4.898.000 cocina
7.902.000 toros
1.235.000 chinamos
2.300.000 cantina
6.703.000 cabalgata
1.346.000 desfile de boyeros

24.384.000



Salidas:

3.813.000 cocina
6.760.000 toros
3.303.850 cabalgata
905.400 desfile de boyeros
1.669.116 gastos generales de la actividad.

16.451.366

7.932.634 Ganancia de la actividad.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE MARZO 2018

No.137-2018

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

-Comenta el Señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario: le preocupa el estado de ese quebrador, que está en Guarial, sacan mucho material se ven pasar muchas vagonetas con material y no se sabe quien o como se conrola eso, por eso sugiere que se le solicite a la Administración un informe.

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A-. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal un informe del estado de la Concesión (quebrador) que opera en Guarial de Paquera.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

INCISO B-. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal retomar el trámite del refrigerio para el Concejo Municipal en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas y treinta.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.